GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

NºIpt ... 8748634

MINISTERIO BEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

26 ENE 2018

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4024

SANTIAGO, 04 de Enero de 2018

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2017344492 de TOTALMENTE DE AMBIADO LICIEMBRE de 2017, en cuanto a que doña Graciela Esmeralda PIÑERO de nacionalidad VENEZOLANA registra una residencia vigente hasta 04.01.2019.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO Nº133410 DEL 13.12.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Graciela Esmeralda PIÑERO de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona registra una residencia vigente hasta 04.01.2019.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

٠.

Por Orden de la Jefa del Departamento de Éxtranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GCH/PVS/VGL/TDM [448] 04/01/2018

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

AUDIO 10 PAZ FREIRE

SECRION VIBAS

Fig. ...

act :